Nuevo Chimbote, 29 de octubre de 2026

COMUNICADO

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO – D.L. N.° 276

Se comunica a la **organización sindical mayoritaria de los servidores administrativos de la UGEL Santa** que, en el marco de la Resolución Viceministerial N.° 175-2026-MINEDU, esta entidad tiene como fecha máxima el **06 de noviembre de 2026** para emitir la Resolución Directoral que apruebe la conformación del Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo los alcances del Decreto Legislativo N.° 276, conforme a lo establecido en el literal a) del subnumeral 5.2.7.1 de la citada norma.

Al respecto, el literal c) del subnumeral 5.2.7.1 de la referida resolución establece que el Comité de Contratación estará integrado, entre otros miembros, por **un (01) representante titular y un (01) representante alterno de los servidores administrativos nombrados de la entidad, elegidos por la organización sindical mayoritaria o más representativa**.

En ese sentido, se solicita a la organización sindical **mayoritaria** realizar la elección y remitir la acreditación de sus representantes (titular y alterno), quienes integrarán el referido comité para el desarrollo de las actuaciones correspondientes al proceso de contratación de personal administrativo con vigencia para el año fiscal 2027.

La acreditación deberá ser presentada, como fecha máxima, el 05 de noviembre de 2026, a través de la Mesa de Partes Física de la UGEL Santa, a efectos de garantizar la conformación oportuna del comité dentro del plazo establecido por la normativa vigente.

Atentamente

UGEL SANTA
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

.